

MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo de 5 de marzo de 2004, se incorpora al Presupuesto de esta entidad local la presente Memoria explicativa del referido documento así como de las principales modificaciones que presenta respecto del vigente.

Tal y como se hacía constar en la Memoria para el ejercicio 2013, la normativa vigente define los Presupuestos Generales de las Entidades Locales señalando que “constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente”.

Se afirmaba que la estructura presupuestaria se muestra, por tanto, como un instrumento de control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, y las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir, permitiendo diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal.

El presupuesto es, pues, un documento clave, de máxima importancia como elemento de planificación, que sirve como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias, analizando resultados con el fin de dar respuesta a los objetivos programados.

Tras más de dos años de legislatura, con este Presupuesto que se presenta para el ejercicio 2014, se confirma la consolidación de los objetivos marcados por el equipo de gobierno municipal en la presente legislatura: mantener los parámetros de austeridad y control del gasto; priorizar la inversión social y fomentar el desarrollo de infraestructuras.

Pero sin duda en este presupuesto se pone de manifiesto el cumplimiento del principal compromiso adquirido tras las elecciones municipales y que sirve de piedra angular del programa electoral de este Gobierno municipal: los vecinos, como centro de la acción política, cuya atención centra la elaboración de este Presupuesto municipal.

El documento que ahora se presenta para su aprobación recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y gastos de la Entidad en el ejercicio de 2014 y constituye el documento básico de la planificación económica de la misma cumpliendo, además, las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales le atribuye para garantizar la transparencia, fiscalización y control, así como las exigencias que el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria impone, debiéndose tener en cuenta en esta última materia las precisiones introducidas por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se espera realizar durante el año. Los Estados de Ingresos y Gastos aparecen equilibrados y cumplen el objetivo de estabilidad establecido para las Corporaciones Locales.

Principales modificaciones en relación al presupuesto vigente

Debe reseñarse que en este presupuesto se incorporan diferentes tablas explicativas de los cambios entre los presupuestos 2013 y 2014 puesto que se ha procedido a la normalización de diversas actividades municipales, lo que junto a una modificación en los criterios de contabilización de gastos e ingresos respecto a las citadas actividades, hacen que, pese a la reducción en términos homogéneos de los gastos e ingresos previstos para el próximo ejercicio, su plasmación en el presupuesto reflejan un ligero incremento del mismo.

En la presente memoria, se van a exponer los cambios más significativos en términos homogéneos para facilitar la comprensión del documento y por mayor claridad si bien se recogen ambos escenarios.

INGRESOS

PRESUPUESTO 2014 EN TÉRMINOS HOMOGÉNEOS 2013

		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	35.777.000,00	34.552.000,00
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.600.000,00	400.000,00
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.825.000,00	5.411.000,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.938.000,00	10.892.000,00
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	860.000,00	505.000,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	54.000.000,00	51.760.000,00
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	-	-
	TOTAL INGRESOS	54.000.000,00	51.760.000,00

**PRESUPUESTO 2014 CON MODIFICACIÓN DE
CRITERIO CONTABLE CONCESIONES**

EJERCICIO 2013

EJERCICIO 2014

Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	35.777.000,00	34.552.000,00
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.600.000,00	400.000,00
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.825.000,00	6.851.000,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.938.000,00	10.892.000,00
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	860.000,00	505.000,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	54.000.000,00	53.200.000,00
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	-	-
	TOTAL INGRESOS	54.000.000,00	53.200.000,00

GASTOS:

PRESUPUESTO 2014 EN TÉRMINOS HOMOGÉNEOS 2013

TOTALES POR CAPÍTULOS		
	CRÉDITOS INICIALES 2013	CRÉDITOS INICIALES 2014
CAPÍTULO 1	18.678.000,00	18.645.000,00
CAPÍTULO 2	22.091.000,00	23.345.000,00
CAPÍTULO 3	830.000,00	520.000,00
CAPÍTULO 4	2.801.000,00	3.099.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	44.400.000,00	45.609.000,00
CAPÍTULO 6	7.781.000,00	4.293.000,00
CAPÍTULO 7	-	39.000,00
TOTAL CAPÍTULOS 1 A 7 (SEC`95)	52.181.000,00	49.941.000,00
CAPÍTULO 9	1.819.000,00	1.819.000,00
TOTALES	54.000.000,00	51.760.000,00

TOTALES POR ÁREAS DE GASTO		
	CRÉDITOS INICIALES 2013	CRÉDITOS INICIALES 2014
ÁREA DE GASTO 1	28.593.000,00	26.032.000,00
ÁREA DE GASTO 2	3.721.000,00	3.652.000,00
ÁREA DE GASTO 3	8.288.000,00	7.664.000,00
ÁREA DE GASTO 4	785.000,00	866.000,00
ÁREA DE GASTO 9	9.964.000,00	11.207.000,00
ÁREA DE GASTO 0	2.649.000,00	2.339.000,00
TOTALES	54.000.000,00	51.760.000,00

TOTALES POR ORGÁNICOS		
	CRÉDITOS INICIALES 2013	CRÉDITOS INICIALES 2014
ORGÁNICO 01	1.532.000,00	1.370.000,00
ORGÁNICO 02	8.639.000,00	9.155.000,00
ORGÁNICO 03	3.578.000,00	3.462.000,00
ORGÁNICO 04	8.228.000,00	8.148.000,00
ORGÁNICO 05	2.622.000,00	2.909.000,00
ORGÁNICO 06	4.068.000,00	4.052.000,00
ORGÁNICO 07	17.254.000,00	14.952.000,00
ORGÁNICO 08	4.415.000,00	4.277.000,00
ORGÁNICO 09	3.664.000,00	3.435.000,00
TOTALES	54.000.000,00	51.760.000,00

PRESUPUESTO 2014 CON MODIFICACIÓN DE CRITERIO CONTABLE CONCESIONES

TOTALES POR CAPÍTULO		
	CRÉDITOS INICIALES 2013	CRÉDITOS INICIALES 2014
CAPÍTULO 1	18.678.000,00	18.645.000,00
CAPÍTULO 2	22.091.000,00	24.785.000,00
CAPÍTULO 3	830.000,00	520.000,00
CAPÍTULO 4	2.801.000,00	3.099.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	44.400.000,00	47.049.000,00
CAPÍTULO 6	7.781.000,00	4.293.000,00
CAPÍTULO 7	-	39.000,00
TOTAL CAPÍTULOS 1 A 7 (SEC 95)	52.181.000,00	51.381.000,00
CAPÍTULO 9	1.819.000,00	1.819.000,00
TOTALES	54.000.000,00	53.200.000,00

TOTALES POR ÁREAS DE GASTO		
	CRÉDITOS INICIALES 2013	CRÉDITOS INICIALES 2014
ÁREA DE GASTO 1	28.593.000,00	26.032.000,00
ÁREA DE GASTO 2	3.721.000,00	3.652.000,00
ÁREA DE GASTO 3	8.288.000,00	9.104.000,00
ÁREA DE GASTO 4	785.000,00	866.000,00
ÁREA DE GASTO 9	9.964.000,00	11.207.000,00
ÁREA DE GASTO 0	2.649.000,00	2.339.000,00
TOTALES	54.000.000,00	53.200.000,00

TOTALES POR ORGÁNICOS		
	CRÉDITOS INICIALES 2013	CRÉDITOS INICIALES 2014
ORGÁNICO 01	1.532.000,00	1.370.000,00
ORGÁNICO 02	8.639.000,00	9.155.000,00
ORGÁNICO 03	3.578.000,00	3.462.000,00
ORGÁNICO 04	8.228.000,00	8.148.000,00
ORGÁNICO 05	2.622.000,00	3.999.000,00

ORGÁNICO 06	4.068.000,00	4.052.000,00
ORGÁNICO 07	17.254.000,00	14.952.000,00
ORGÁNICO 08	4.415.000,00	4.627.000,00
ORGÁNICO 09	3.664.000,00	3.435.000,00
TOTALES	54.000.000,00	53.200.000,00

ANÁLISIS DE INGRESOS

En un contexto de crisis económica como la actual, el objetivo primordial de la Corporación es **mantener la calidad de los niveles de servicio a los ciudadanos sin subir la carga impositiva.**

El criterio de máxima prudencia en la previsión de ingresos así como la aprobación de nuevos beneficios fiscales, cuyo detalle se incorpora en addenda a esta memoria para mejor difusión de los mismos entre los contribuyentes, hacen que se contemple una merma en los impuestos directos de un -3,42%, hasta los 34.552.000,00

En cuanto a los impuestos indirectos, desciende la recaudación debido a la baja actividad que sufre el sector.

En lo referente a tasas y otros Ingresos, pese al previsible incremento de recaudación por la tasa por estacionamiento regulado debido a la futura gestión por parte del ayuntamiento del citado servicio, la supresión de la tasa por vado a viviendas y locales comerciales e industriales, y la pérdida de valor relativo del conjunto de tasas y precios públicos, puesto que dichos ingresos no sólo han sido congelados por este Equipo de Gobierno sino que el Ayuntamiento ha asumido el incremento del IVA en todos los contratos de prestación de servicio y dicho incremento no ha sido repercutido a los vecinos de manera indirecta a través de los precios que éstos abonan, se ha generado una disminución de previsión de ingresos de un -7,11%

Disminución que queda compensada gracias al control del gasto efectuado que hace que sea viable el mantenimiento de todos los servicios sin merma de la calidad.

En las transferencias corrientes, se incrementa la previsión global de ingresos previstos en un 9,60%. Dicho incremento se debe con carácter general al recalcu de la Participación en Tributos del Estado, a la vista de las cifras recibidas en los años 2012 y 2013, por lo que se ajusta. Por otro lado, la previsión por ingresos procedentes de la Comunidad de Madrid se ha ajustado



a la baja bien por la asunción por parte de la Comunidad de Madrid de servicios que hasta este ejercicio se prestaban por el Ayuntamiento a través de la fórmula del convenio, bien por la prestación íntegra por parte del Ayuntamiento de los servicios ahora cofinanciados. En todo caso, se mantienen todos y cada uno de los servicios prestados a la población de Boadilla del Monte por parte del Ayuntamiento, o incluso se amplían, como se detallará más adelante.

En cuanto a los ingresos patrimoniales, éstos se reducen puesto que se ha procedido a la amortización del 33 por ciento de la deuda financiera del Ayuntamiento desde el inicio de la presente legislatura, así como a la ejecución de múltiples inversiones cuya financiación se encuentra disponible pero afectada, lo que conlleva la reducción de los activos financieros y de los intereses devengados por los depósitos correspondientes. A ello debe unirse la prudencia en la estimación de la evolución de los tipos de interés en el mercado financiero.

ANÁLISIS DE GASTOS

Según la **clasificación económica**:

CAPÍTULO 1 (PERSONAL):

El importe total de este capítulo asciende a **18.645.000,00** euros, destacando a este respecto la incorporación de las diferentes medidas aprobadas con la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento en la que, tras la adecuada catalogación de funciones de los puestos de trabajo de la entidad, se contemplan diversas medidas de reordenación organizativa y funcional a fin de adecuar los puestos de trabajo existentes a las nuevas necesidades que la administración pública debe asumir y liderar.

Significar que, no obstante la previsión de estos créditos iniciales, el conjunto del Capítulo 1 estará sujeta a las modificaciones que se deriven de la normativa actualmente en tramitación sobre racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

CAPÍTULO 2 (GASTOS CORRIENTES):

Tras dos años de reducción de este capítulo, el presupuesto para el año 2014 contempla un ligero incremento de un **5,68 por ciento**. Este incremento es debido a la ampliación de diversos servicios públicos municipales para atender a las demandas de la vecindad tales como la mejora y aplicación del servicio de parques y jardines, donde se han incluido nuevos desarrollos, o la ampliación del servicio de atención a la familia motivada por la amplia demanda de los servicios prestados a sus usuarios.

El referido incremento también se debe a una previsión amplia del IPC contemplado como cláusula de revisión automática en los contratos suscritos por el ayuntamiento en los que, pese al actual índice, dada la variación del consumo, se ha considerado adecuado recoger una variación del 2%.

Los grandes ahorros en este capítulo se produjeron durante el comienzo de esta legislatura y se consolidaron en el año 2012 fundamentalmente por la reducción en el coste de los contratos como consecuencia de las licitaciones efectuadas considerando como único factor o factor prioritario el precio. Y esas reducciones son un ahorro no sólo en el ejercicio en el que se realizan, sino en los sucesivos también.

Hay que destacar el esfuerzo permanente que se realiza en la mejora de gestión de los servicios más importantes, no sólo desde un punto de vista cuantitativo sino también cualitativo, de lo que ha supuesto grandes ahorros tanto a nivel administrativo como económico.

CAPÍTULO 3 (GASTOS FINANCIEROS):

Se reduce el pago de intereses un 37,35 por 100 como consecuencia de la reducción de la deuda financiera a largo plazo gracias a las medidas adoptadas en la gestión económica municipal lo que ha permitido la amortización del 33% del capital pendiente, gran parte de este porcentaje con carácter anticipado con cargo a ingresos procedentes a ejercicios cerrados (años 2011 y anteriores) en un importe de más de 5 millones de euros, y no a la subida de impuestos como se ha pretendido hacer creer por parte de la oposición municipal mediante comunicaciones carentes de fundamento y que únicamente intentan crear un clima de confusión ante lo rotundo de los buenos resultados de gestión económica del Gobierno local.

CAPÍTULO 4 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES):

Dentro de las transferencias corrientes, destaca el incremento del 10% de las ayudas económicas de la Concejalía de Familia, y el incremento de las ayudas de emergencia social, ya que, dada la situación económica actual, han aumentado las situaciones de precariedad económica de determinadas familias y se han incluido ayudas específicas para el pago del IBI.

También destaca el cambio operado en el sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos que debido a la fórmula mancomunada de prestación del servicio por lo que tiene su reflejo en este capítulo frente a la anterior presupuestación.



CAPÍTULO 6 (INVERSIONES):

Un año más podemos destacar la presupuestación de inversiones con financiación corriente lo que destaca, una vez más, la solvencia de las finanzas municipales, sin necesidad de acudir a financiación externa para acometer sus propias inversiones, sin necesidad de aprobar plan de ajuste ni acogerse al pago a proveedores habilitado por el Estado, estando al corriente de todas sus obligaciones con terceros.

Por otra parte, el resto de inversiones se incorporarán por remanentes y por tanto, no están reflejadas en los presupuestos de 2014.

Merece especial referencia la inversión en obras como el Centro de Atención Temprana, con un presupuesto de 200.000,00 euros para adecuación de diversos locales que permitirán la prestación de este servicio en nuestro municipio, evitando el desplazamiento de los menores a otras localidades, lo que sin duda mejora la calidad de vida y facilita la adecuada recepción de los apoyos oportunos; el desdoblamiento de la carretera de Brunete, mejorando las comunicaciones de la localidad, con un presupuesto de 900.000,00 euros, las actuaciones en el área de Nacedero, donde se realizará una reforestación de la zona, respetando el entorno de nuestro Palacio, ya en proceso de rehabilitación; la realización de actuaciones arqueológicas en el Cerro de San Babilés, continuando con una clara política de recuperación de nuestro patrimonio y de nuestra historia; o la reforma del Salón de Actos de la Casa de la Cultura, donde se seguirán albergando gran parte de los eventos culturales y socio-educativos del municipio, en colaboración con los centros escolares.

CAPÍTULO 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL):

Se recoge la amortización de los parquímetros adquiridos como inmovilizado por el EMSV en el marco de las encomiendas realizadas por el ayuntamiento en legislaturas anteriores, si bien estos bienes revertirán en breve dada la apuntada gestión del servicio de estacionamiento regulado por el Ayuntamiento.

CAPÍTULO 9 (PASIVOS FINANCIEROS):

Se mantiene las cuantías recogidas en ejercicios anteriores.

Sí es importante reiterar que en ningún caso el Gobierno local ha provisto acudir al endeudamiento para financiar el mantenimiento o mejora de los servicios recogidos en este presupuesto pese a cumplir holgadamente los ratios para la obtención de financiación externa por lo saneado de las cuentas públicas.

Desde el punto de vista **orgánico**, hay que destacar:



En el **ÁREA DE ALCALDÍA**, el presupuesto para 2014 se reduce un **5,29%**, debido a la disminución de la partida destinada a las retribuciones de cargos electos, a la eliminación de puestos de personal eventual y a la eliminación de las asignaciones a los grupos políticos, tal y como acordó este Ayuntamiento con motivo de la aprobación del Plan de Austeridad de 2012.

En lo referente a la **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD**, y una vez cumplidos los objetivos previstos para el ejercicio presupuestario 2013, para el ejercicio 2014 debe seguirse trabajando en crear el clima de tranquilidad y seguridad actual que demandan los ciudadanos del municipio.

En lo referente a **Protección Civil**, los objetivos para el próximo ejercicio presupuestario, además de los habituales de pronta intervención y disposición de medios y efectivos en casos de emergencias, se centran principalmente en la finalización de los planes de autoprotección de los distintos edificios municipales, actualmente en un estado muy avanzado.

La **CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**, se va a centrar en continuar con la **optimización de los recursos**, combinando para ello la reducción de costes en mantenimiento de equipos, aplicaciones y servicios como impresoras, fotocopiadoras y telefonía con la búsqueda de nuevas soluciones tecnológicas que mejoren el servicio, como la puesta en marcha de nuevos sistemas informáticos como el gestor documental, la implantación de la firma electrónica, entre otros aspectos precisos para la automatización del procedimiento administrativo.

Además se incrementarán los servicios de administración electrónica para los ciudadanos y su acceso electrónico a los servicios públicos, lo cual redundará en un servicio de más calidad, más rápido y más cómodo para los ciudadanos.

A nivel municipal se comenzarán a realizar iniciativas en el marco de las ciudades inteligentes e interconectadas.

Esta área se incrementa en un 4,01% respecto del 2013 fruto del compromiso del Gobierno local con la seguridad ciudadana y la modernización de la administración municipal.

Por último señalar como objetivo más relevante en el programa de **Movilidad y Transportes**, el de continuar con la construcción del “carril bici”, cumpliendo así con otro compromiso electoral de este gobierno.

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS**, y en la de **MANTENIMIENTO** se mantendrá el nivel de calidad de los Servicios Públicos que se dan al ciudadano si bien, un factor a tener en cuenta para el próximo año será el **control del gasto** en las partidas de Suministros. El



consumo de energía eléctrica tanto de dependencias municipales como de alumbrado público se ha centralizado para el año 2013 y se está estudiando la implantación de políticas que ayuden al ahorro energético.

El objetivo principal en 2013 de la **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR**, fue aprobar el nuevo Acuerdo de Funcionarios y el Convenio Colectivo de los empleados (el anterior documento se había firmado hacía 8 años), que además de la regularización de las condiciones de trabajo de los empleados municipales, ha supuesto una normalización de las partidas destinadas a acción social, a lo que debe añadirse la nueva financiación obtenida para continuar con el Plan de Formación Municipal dirigido hacia una mayor profesionalización de los trabajadores del Ayuntamiento.

Para el 2014 este Ayuntamiento contará con un nuevo documento de catalogación y clasificación de los puestos de trabajo lo que sin duda va a suponer una grandísima mejora en el sistema de trabajo y ordenación de tareas, logrando que los recursos humanos municipales cuenten con un instrumento de gestión claro, práctico y global.

En la **CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR** se ha establecido como objetivo continuar con la labor iniciada en ejercicios anteriores de centralizar servicios, mediante convocatoria de licitación pública, agrupando en un único contrato prestaciones que hasta ahora se contrataban de forma dispersa por ser de escasa cuantía. Con ello se pretende un doble objetivo: por un lado, unos mejores precios por aplicar economías de escala, y por otro, una más adecuada aplicación del ordenamiento jurídico vigente.

En el área de **gestión tributaria**, continuaremos durante el ejercicio 2014 con la mejora de los procedimientos, en particular de liquidaciones tributarias.

Asimismo se potenciará la labor de la **inspección y recaudación** municipal, para la consecución del objetivo de equitativa distribución de las cargas tributarias (que todos contribuyan), evitando e incluso previendo situaciones de fraude fiscal, buscando la adecuada coordinación con los restantes servicios municipales.

Y se estudiará la **suscripción de convenios de colaboración** con entidades públicas y privadas para favorecer el cumplimiento voluntario a los contribuyentes de sus obligaciones fiscales, y para luchar contra el fraude fiscal.

Se está trabajando en la implementación de la **tramitación electrónica de facturas**, lo que sin duda redundará tanto en la reducción de costes administrativos, como en control y seguimiento de las mismas lo que acortará



los tiempos de tramitación y por tanto los tiempos de pago hasta acercarnos al plazo de 30 días establecido.

La **CONCEJALÍA DE DEPORTES** continúa incrementando su oferta en escuelas, juegos deportivos municipales y actividades deportivas en general, y con ello su presupuesto en un 51,83%, con la intención de incrementar la actividad deportiva del municipio e incentivar su práctica en todas las edades, teniendo especial atención en los más jóvenes.

Las instalaciones que dispone el municipio así como las que entrarán en funcionamiento en 2014, junto con el extraordinario enclave natural en el que se encuentra el municipio hacen más atractiva la práctica deportiva para todos los vecinos, y a su disfrute en familia, para lo que se está prestando especial atención al mantenimiento y conservación del buen estado de las mismas.

Desde la **CONCEJALÍA DE SANIDAD** se van a seguir abordando los asuntos relacionados con la salud e higiene pública, controlando la calidad del agua de consumo humano, las condiciones higiénicas de las piscinas privadas de uso comunitario y los establecimientos destinados a la venta y consumo de alimentos.

En cuanto a Desarrollo Empresarial, seguiremos con la simplificación administrativa para la creación de nuevas empresas. Se promocionará la actividad empresarial del municipio mediante acciones comerciales y seguiremos apoyando a emprendedores a llevar a cabo sus ideas de negocio a través de nuestro Centro de Empresas, recuperado y gestionado directamente por el ayuntamiento.

Por último, destacar las acciones en materia fiscal para promover la generación de empleo estable en el municipio bonificando las cuotas municipales del IAE a aquellas empresas que contraten indefinidamente a diverso personal, a lo que debe unirse la eliminación de la tasa de vado para los locales comerciales, lo que directamente redunda en facilitar la puesta en marcha de nuevos negocios en la localidad atrayendo riqueza y nuevas oportunidades.

Desde la **CONCEJALÍA DE JUVENTUD, EMPLEO Y FORMACIÓN**, consideramos prioritario en estos tiempos de crisis, el acceso al mercado de trabajo de la población activa del municipio y para ello contamos con un **Programa de Formación Profesional para el Empleo** y con la Bolsa de Empleo de la Agencia de Colocación municipal donde los demandantes pueden acceder de forma rápida y sencilla a las ofertas existentes.

En la **CONCEJALÍA DE FAMILIA** está prevista la ampliación del **Centro Integral de Atención a las Familias**. En este centro se pretende unificar todas las acciones municipales dirigidas a las familias, especialmente a aquellos



sistemas familiares que por su problemática o por la compleja situación en la que se encuentran, precisan de una atención más especializada, tanto en la formación de los profesionales como en las prestaciones y recursos que se ofrecen.

Asimismo y en colaboración con el área de Mujer, que desarrolla la gestión del Punto Municipal de Violencia de Género, este centro permitirá desarrollar políticas de conciliación personal y laboral y de prevención de la violencia de género.

Se pone en marcha el **Programa de Atención integral a las Familias Numerosas**, con una amplia oferta de servicios a disposición de las familias que forman parte de él, además del incremento de las bonificaciones fiscales y la reducción de hasta un 50% en los precios de todas las actividades municipales a estas familias.

Desde la **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**, se sigue apostando por la **calidad de la enseñanza**, promoviendo en los centros educativos variadas **actividades** en muy distintos ámbitos. Además, buscamos valorar el mérito y el esfuerzo de nuestros estudiantes, contando con uno de los bachilleratos de excelencia de la comunidad de Madrid, y manteniendo los Premios 10 entre los centros escolares del municipio.

Junto con esto, colaboramos con las Asociaciones de Padres para que puedan llevar adelante sus programas de actividades extraescolares, con lo que supone ello de apoyo a la conciliación laboral de las familias. Desde el Ayuntamiento seguiremos ofreciendo a las familias el programa de “Vacaciones en Inglés”, en los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y Verano.

Además, se fomenta la excelencia académica a través de **convenios de colaboración** con Instituciones Universitarias nacionales y extranjeras, Escuelas y Centros Deportivos, para que los alumnos puedan acceder a becas, estancias en nuestro municipio, realización de prácticas universitarias, etc.

No hay que olvidar, además, que el Ayuntamiento continuará con su labor de **mantenimiento de todos los centros educativos públicos**, competencia ésta que tiene atribuida por Ley.

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**, el municipio sigue siendo un referente medioambiental por la actuación respetuosa hacia el medio ambiente del equipo de gobierno y por su compromiso continuado en actuaciones para la difusión y concienciación ciudadana de la necesidad de respetar el medio ambiente.



Buena prueba del carácter de municipio de referencia medioambiental, lo constituye la construcción del Aula Medioambiental y su puesta en marcha en 2014 cuyo coste de gestión se estima en 120.000,00 euros.

Por ello, en el año 2014, se va a continuar con las políticas medioambientales de mantenimiento y mejora de los diferentes aspectos que definen el medio ambiente de nuestro municipio. Desde el punto de vista de gestión de esta área, hay que señalar el incremento de un 15% en los servicios de mantenimiento de parques y zonas verdes como se ha señalado anteriormente.

En lo referente a los festejos, se pretende incentivar las fiestas tradicionales y las fiestas navideñas para todos, contando con la participación de los vecinos y asociaciones en las diferentes actividades, tanto en su programación como en su desarrollo.

En la **CONCEJALIA DE ASUNTOS SOCIALES Y MAYORES** es objetivo prioritario promover el acceso de las personas mayores a los recursos sociales, especialmente aquellos de carácter municipal, con el fin de prevenir la dependencia potenciando la autonomía personal y la integración en el medio. Hacemos hincapié en el envejecimiento saludable y en la atención a las personas más vulnerables, garantizando la cobertura de sus necesidades básicas.

Así se incrementa la subvención a la Asociación de Mayores y se continúan las obras de adecuación de las instalaciones anexas al Segundo Centro de Salud para que nuestros mayores puedan albergar otro punto de encuentro en el municipio, facilitando las relaciones sociales y el ocio.

Se mantiene la escuela de adultos con un altísimo grado de satisfacción y con una financiación 100% municipal.

Asimismo cabe destacar nuevamente el esfuerzo económico que se va a dedicar a la atención a los menores con necesidades especiales mediante la renovación del servicio de atención temprana y la adecuación de locales con un importe de 200.000, 00 euros, para una mejor atención de aquellos que más lo necesitan, velando por su salud y mejor desarrollo.

El presupuesto 2014 refleja el compromiso que mantiene esta área con el trabajo a favor de las **personas con discapacidad** y sus familias. Desde el principio de igualdad de oportunidades que soporta la acción municipal en esta materia, se programan actividades que favorezcan el acceso de las personas con discapacidad a todos los ámbitos: a la información y orientación, a la protección social, a la educación, al empleo, al deporte y al ocio, siempre con el fin de conseguir la plena integración y participación social.



Con el presupuesto del año 2.014 seguimos garantizando la cobertura de las necesidades básicas de toda la población que puedan surgir como consecuencia de la actual situación socioeconómica. Además, y con el fin de dar una respuesta rápida y eficaz, se va a elaborar un nuevo procedimiento para facilitar **ayudas de emergencia en concepto de ibi**.

La **CONCEJALÍA DE CULTURA**, cuyo presupuesto se incrementa un 6,12%, continuará con nuestra política de excelencia cultural en todas las disciplinas artísticas, optimizando los recursos, evitando duplicidades e intentando llegar a todos los segmentos de población, manteniendo el nivel de calidad en la formación en la Escuela de Música y Danza, y en la gestión de nuestras exposiciones. Además, se continuará ofreciendo un amplio abanico de actividades dirigidas a potenciar el uso de la biblioteca y salas de estudio y lectura.

En cuanto a **Participación Ciudadana**, se continuará con las políticas de apoyo y fomento a las Asociaciones y Voluntariado del municipio mediante el asesoramiento técnico, la formación, la información, y la organización de eventos desde el Ayuntamiento en los que se impliquen tanto las asociaciones como los voluntarios del municipio.

Se presenta, por tanto, para su aprobación por el Pleno Corporativo un Presupuesto equilibrado, serio, austero, que asegura el funcionamiento de los servicios y potencia las acciones de protección social tan necesarias en esta época, sin descuidar el esfuerzo inversor y que, por otra parte, mantiene medidas de contención del gasto necesarias para cumplir con los compromisos de déficit a que están llamadas el conjunto de las Administraciones Públicas.

En Boadilla del Monte, a 15 de octubre de 2013.
TERCERA TENIENTE DE ALCALDE